

Santiago, 21 de Abril de 2014
ACC-161

INSCRIPCION N°0061

Señores
Superintendencia de Valores y Seguros
PRESENTE

REF.: ACTA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Muy señores nuestros:

De acuerdo con lo dispuesto en la Normas de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, adjuntamos copia del Acta correspondiente a la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 08 de Abril de 2014.

Saludamos atentamente a ustedes.

CRISTALERIAS DE CHILE S.A.



Cirilo Elton G.
Gerente General



HSL/miwe

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Valores de Valparaíso
Archivo

CRISTALERÍAS DE CHILE S. A.

ACTA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS Nº 110

En Padre Hurtado, a 08 de abril de 2014 siendo las 16:55 horas en Camino a Valparaíso 501, Padre Hurtado, se reunieron en Junta General Ordinaria los accionistas de **CRISTALERÍAS DE CHILE S. A.**, la que fue convocada para esta fecha por el Directorio en sesión del 04 de Marzo de 2014, en la que se facultó al Presidente para efectuar los trámites necesarios para su debida constitución.

MESA.- Presidió esta Junta Ordinaria el titular señor Baltazar Sánchez Guzmán y actuó de Secretario el Gerente General don Cirilo Elton González.

Además, concurrieron los Directores señores Jaime Claro Valdés, Juan Antonio Álvarez Avendaño, Joaquín Barros Fontaine; Fernando Franke García, Alfonso Swett Saavedra, Blas Tomic Errázuriz, Arturo Concha Ureta y Antonio Tuset Jorratt.

Señaló el señor Presidente que en cumplimiento de dicho acuerdo, se ha citado a los señores accionistas mediante avisos publicados en el periódico "Diario Financiero" de Santiago, en sus ediciones de los días 24 y 31 de Marzo y 07 de Abril del año en curso, cuya lectura por acuerdo unánime, fue omitida.

Además, en relación con los señores accionistas, se procedió a citarlos por correo con la anticipación prevista en el inciso segundo del artículo 59 de la Ley Nº18.046 sobre Sociedades Anónimas, señalando en esa citación, las materias objeto de la convocatoria; y se puso a disposición de los señores accionistas y del público en general en el sitio Web de la sociedad (www.cristalchile.cl) el balance y la Memoria anual, incluyendo el dictamen de los auditores externos y sus notas respectivas, tal como lo previene el artículo 75 de la misma Ley y el oficio circular Nº444 de la Superintendencia de Valores y Seguros y se tuvo estos mismos documentos, conjuntamente con las actas y libros de la sociedad a disposición de los accionistas en las oficinas de la administración durante los 15 días anteriores a la fecha de esta Junta, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 54 de la misma Ley.

En relación con la Superintendencia de Valores y Seguros, se informó a este organismo de la citación a Junta con fecha 05 de Marzo de 2014, según lo dispone el artículo 63 de la Ley. Se deja constancia que la citada Superintendencia no se ha hecho representar en esta Junta.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 76 de la ley sobre sociedades anónimas y a las instrucciones de la Superintendencia de Valores y Seguros, con fecha 21 de Marzo de 2014 fueron puestos a disposición de los señores accionistas los estados financieros de la sociedad al 31 de diciembre de 2013, con la respectiva opinión de los auditores externos KPMG Auditores Consultores Limitada, en nuestra página web "www.cristalchile.cl". Asimismo, en igual fecha se envió en forma electrónica a la Superintendencia de Valores y Seguros la Memoria Anual

ACCIONISTAS CON DERECHO A PARTICIPAR EN LA JUNTA. El señor Presidente manifestó que de acuerdo con lo establecido en el artículo 62 de la ley de Sociedades Anónimas y el artículo 104 de su Reglamento, solamente pueden participar en esta Junta y ejercer sus derechos a voz y voto, los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas con cinco días hábiles de anticipación a esta fecha, esto es, el día 02 de Abril en curso.

QUÓRUM. De acuerdo con lo prescrito en el artículo décimo primero de los estatutos de la sociedad, la presente Junta puede constituirse válidamente con la mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto.

CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA.- El señor Presidente manifestó que se encuentran presentes o debidamente representadas 59.448.629 acciones, que representan el 92,888% de las 64.000.000 acciones emitidas, lo que excede al quórum previsto en los estatutos.

En consecuencia, han sido cumplidas todas las exigencias previstas por la ley y los estatutos para que la Junta pueda reunirse válidamente.

PODERES. Se encuentran a disposición de la asamblea los poderes que han sido conferidos para representar a aquellos accionistas que no concurren personalmente, los cuales aparecen extendidos por escrituras públicas o por instrumentos privados de acuerdo con el que tiene la Superintendencia de Valores y Seguros con indicación del lugar y fecha de otorgamiento, y nombre y apellido del apoderado, todo ello de los accionistas que los han otorgado.

Estos fueron aprobados por unanimidad.

HOJA DE ASISTENCIA.- El Quórum de asistencia ya fue indicado precedentemente y la Hoja de Asistencia debidamente firmada por los concurrentes fue puesta a disposición de los señores accionistas que deseen consultarla. Se inserta a continuación un detalle por acciones presentes o debidamente representadas:



JUAN ANTONIO ÁLVAREZ A. en representación de		
Vial Lecaros de Claro, María Luisa	7.069	
Claro Valdés Ricardo (sucesión)	976	8.045
BALTAZAR SÁNCHEZ GUZMÁN en representación de		
Cia. Electro Metalúrgica S.A.	21.780.001	
Servicios y Consultorías Hendaya S.A.	6.589.359	
Bayona S.A.	5.912.540	
Ganadera San Carlos	4.311	
Asesorías Portofino Limitada	50.000	
Silva Leiva Jorge Hernan	50	
Grez Jordán Luis	300	34.336.561
JAIME CLARO VALDÉS por si	18	18
JOAQUIN BARROS FONTAINE en representación de		
Cía. De Inversiones La Central S.A.	4.418.933	
B y G S.A.	169.255	4.588.188
FERNANDO FRANKE GARCIA , como Director en representación de		
Rodríguez-Magariños R., Felisa	19.292	
Rodríguez-Magariños R., Jose	19.292	
Rodríguez-Magariños R., Ma.Teresa	19.292	
García Harmsen, Patricio F.	30.000	
Cia.de Inversiones La Española S.A.	392.969	
Cia.Inmobiliaria La Hispano Chilena S.A.	257.262	
Inmobiliaria San Martín Ltda.	5.000	
Inversiones Alonso de Ercilla S.A.	176.190	
Inversiones Cristóbal Colón S.A.	359.396	
Inversiones Beda S.A,	12.500	
Inversiones Montemarcelo S.A.	30.000	
Inversiones San Benito S.A.	53.394	
Inversiones Río Gris S.A.	2.500	
Inversiones Santa Clara S.A.	2.000	
Inversiones Ausejo S.A	2.000	
Inversiones Glogar S.A.	2.000	
Inversiones Lago Gris S.A.	2.000	
García Domínguez Patricio	1.322	1.386.409
Sub total pagina 1		40.319.221

SUB TOTAL DE LA PAGINA 1

40.319.221

CLAUDIO FERNÁNDEZ S. en representación de A.F.P.Provida S.A. para Fondos de Pens.	<u>2.638.188</u>	2.638.188
GUILLERMO ESPINOZA ARMIJO. en representación de A.F.P. Habitat S.A. para Fondos de Pens.	<u>3.759.460</u>	3.759.460
JOSE FELIPE FUENTES en representación de A.F.P. Cuprum S.A. para Fondos de Pens.	<u>952.864</u>	952.864
CARLOS A. POBLETE VASQUEZ. en representación de A.F.P.Capital S.A. para Fondos de Pens.	<u>1.026.697</u>	1.026.697
CAMILO ITURRIAGA DELGADO, en representación de Banco de Chile por Cuenta de Terceros Capit. Dimensional Investment Fund Chile Ltd.	<u>393.505</u> <u>108.999</u>	502.504
M. SOLEDAD SILVA ANGUITA En representación de Compass Small Cap Chile Fondo de Inversiones	<u>860.300</u>	860.300
SEBASTIAN RAMIREZ FUENTES en representacón de BGT PACTUAL Small Cap Chile Fondo de Inversión	<u>1.397.484</u>	1.397.484
EDGARDO GUTIERREZ R. en representación Moneda S.A. A.F.I. para Moneda Chile Fund Limited	<u>6.313.226</u>	6.313.226
CAMILO ITURRIAGA DELGADO, en representación de de Banco Itaú por Cuenta de Inversionistas	<u>324.746</u>	324.746
MARCELO REMENIK ZISIS en representación Fondo de Inversión Larrain Vial Beagle	<u>1.132.115</u>	1.132.115
SEBASTIAN SOMERVILLE BARBOSA en representación Inversiones Santa Veronica Ltda.	<u>171.333</u>	171.333
JORGE MEEZS NUÑEZ. por sí en representacion de Soc. Ing. Presagia Ltda.	9.127 <u>1.364</u>	10.491
FERNANDO FARR COURBIS por sí	<u>26.000</u>	26.000
ALBERTO ROJAS FUENTES por sí	<u>14.000</u>	14.000
Total	<u><u>59.448.629</u></u>	

ACTA DE LA JUNTA ANTERIOR. El señor Presidente informó que el acta de la última Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada el 22 de abril de 2013, fue oportunamente firmada por el Presidente, el Secretario y los señores Claudio Fernández Soto de AFP Provida S.A., señorita Paulina San Juan Camus de Moneda S.A. AFI para Moneda Chile Fund Limited y el Señor Diego Dziekonski V. de AFP Capital S.A., designados para el efecto.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, esta acta se entiende aprobada desde el momento en que fue firmada, motivo por el cual se propone omitir su lectura. Una copia de esta se encuentra disponible en el sitio Web de la Sociedad (www.cristalchile.cl).

Se deja constancia de su aprobación.

FIRMA DEL ACTA DE LA JUNTA. El señor Presidente hizo notar que según lo establecido en el artículo 72 de la ley de sociedades anónimas, las actas de las Juntas deben ser firmadas por el señor Presidente, el Secretario y por tres accionistas elegidos en ella.

Sometida esta materia a resolución de la Junta, se designó para que firmen el acta, además del señor Presidente y el Secretario a seis de los siguientes accionistas: Señor Fernando Farr Courbis; Señor Alberto Rojas Fuentes; Señor Carlos Poblete Vásquez, AFP Capital S.A.; Señor Camilo Iturriaga Delgado, Banco de Chile; Señor Claudio Fernández Soto de AFP Provida S.A. y Señor Guillermo Espinoza Armijo, de AFP Habitat S.A..

OBJETO DE LA JUNTA.- El Secretario manifestó que la presente Junta tiene por objeto: Dar cuenta de la situación de la sociedad y de los informes de los auditores externos; pronunciarse sobre la memoria, el balance y los estados financieros correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013, como asimismo, sobre la distribución de utilidades del ejercicio. Por otra parte, fijar la remuneración del Directorio para el año 2014 y la remuneración de los Directores integrantes del Comité a que se refiere el artículo 50 bis de la Ley N°18.046, además de fijar el presupuesto de gastos para el funcionamiento de dicho comité. Se deberá acordar la política de dividendos. Tendrá que designarse a los Auditores Externos para el ejercicio 2014. Deberá señalarse el periódico en que se harán las publicaciones de avisos. Se dará cuenta de las transacciones efectuadas por la Compañía a que se refiere el artículo 146 y siguientes de la Ley N°18.046 y podrá considerarse, además, cualquiera materia de interés social que sea de la competencia de la Junta Ordinaria.

SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD. El señor Presidente expresó que la situación de la Compañía aparece reflejada en la memoria y en los estados financieros, preparados con sujeción a las instrucciones de la Superintendencia de Valores y Seguros, que ya son de conocimiento de los señores accionistas, y que han tenido oportunidad de imponerse en detalle de su contenido, a través de las publicaciones en los sitios web de la Superintendencia de Valores y Seguros (www.svs.cl) y en el de Cristalerías de Chile (www.cristalchile.cl).

No obstante, estimó del caso, complementar las explicaciones e informaciones en ellos contenidos con algunas otras observaciones, a fin de que los señores accionistas tengan un cuadro más completo de lo realizado en el año 2013 y de la situación actual de la Empresa, señalando:

Las ventas consolidadas en el año 2013 alcanzaron a \$ 231.105 millones, cifra que es 3,8% superior al año 2012 (\$ 222.685 millones).



El aumento se explica por mayores ventas en el negocio vitivinícola (+ 8,4%) y en envases de vidrio (+ 0,8%) compensadas, en parte, por una disminución en las ventas del área comunicaciones de - 4,9%.

El resultado, después de impuesto, de cada negocio, fue: (en millones de pesos)

	2013	2012	Participación de Cristalchile
Cristalchile Envases	15.344	14.179	100%
Santa Rita Consolidada	6.105	3.115	60,56%
Area Comunicaciones	(1.885)	(568)	99,9%
Inversiones y otros	1.562	(452)	

La utilidad procedente de operaciones continuadas, alcanzó el año 2013 a \$21.126 millones, con un alza de 30% respecto al año 2012.

Con todo, la utilidad atribuible a los propietarios de la controladora alcanzó a \$18.899 millones, la que no es comparable con los \$ 44.637 millones del año anterior, ya que ésta incluye una ganancia extraordinaria, de aproximadamente \$ 30.000 millones después de impuestos, que surge de la venta de Mega, que se efectuó en marzo de 2012. Despejado el tema de la venta de Mega, las utilidades del año 2013 alcanzaron a casi \$ 19.000 millones, comparado con \$ 14.600 del año anterior.

ENVASES DE VIDRIO

Las ventas de la compañía mostraron un alza de 0,8 por ciento respecto al año anterior, producto de un aumento en las ventas para el mercado nacional y una disminución en la exportación de envases a países sudamericanos.

La venta de envases para la industria vitivinícola, medida en pesos, mostró un incremento en relación a 2012, debido, principalmente, a un aumento en la venta de envases de vino para el mercado nacional y de envases para el mercado de espumantes, compensadas en parte por una disminución en la venta de envases para el mercado de exportaciones de vino. Las exportaciones de vino embotellado cayeron un 0,81%, alcanzando las 48,4 millones de cajas.

El volumen de producción tuvo una leve alza respecto del año 2012, lográndose incrementos en la eficiencia y flexibilidad de los procesos productivos.

Dichos resultados se deben, principalmente, a los altos niveles de capacitación del personal y al mejoramiento tecnológico, que ha derivado de las inversiones realizadas durante los últimos años.

Durante el año 2013 la compañía se certificó bajo la Norma 50001 de Eficiencia Energética, convirtiéndose en la quinta empresa de Chile y la primera del rubro en Latinoamérica que obtiene esta certificación.

Asimismo, el Gobierno de Chile, a través del Ministerio de Energía, nos distinguió con el Sello de Eficiencia Energética, que busca identificar y premiar a las organizaciones que han determinado la eficiencia energética como una política transversal, que posee unidades responsables del monitoreo y gestión de la energía, y tienen metas concretas para la reducción de su consumo energético.

En el año 2013 se invirtieron aproximadamente quince millones de dólares en activos fijos para el negocio de envases de vidrio; entre ellos, se destacan las nuevas líneas de transporte de envases implementadas en el Horno C, Planta de Padre Hurtado, con el objetivo de aumentar la velocidad y mejorar el manejo de los envases. Adicionalmente, se invirtió en una línea decoradora, la que nos permitirá entregar nuevas opciones de envases para nuestros clientes.

Durante el año 2013, reforzamos nuestra convicción de generar condiciones que contribuyan al desarrollo integral de nuestros 756 colaboradores, distribuidos en las plantas productivas de Padre Hurtado, Llay Llay y oficinas comerciales, en un ambiente motivador, desafiante y amistoso, que promueve el bienestar y felicidad de las personas.

En este sentido, nuestra Política de Capacitación y Entrenamiento fortaleció la incorporación de nuevos conocimientos y desarrollo de habilidades para estos colaboradores, que en promedio recibieron 41,7 horas de capacitación anuales, sumando un total de 31.500 horas.

Una de las principales innovaciones del periodo en el ámbito de las personas, fue la implementación del Programa de Desarrollo de Carrera denominado CRECE, enfocado en la formación técnica de 6 semestres para especialistas en elaboración de vidrio. En 2013, 30 personas formaron parte de esta primera generación.

Adicionalmente, el Programa de Becas de Estudio entregó 15 becas para trabajadores. Para hijos de trabajadores, se asignaron 15 becas universitarias, y complementariamente se implementó el Premio al Rendimiento Académico, para quienes hayan obtenido un puntaje destacado en la Prueba de Selección Universitaria (PSU).

En materia de salud, la compañía mantuvo los beneficios que otorga a sus trabajadores y grupo familiar, entregando 4.881 atenciones dentales y médicas y la protección, a través del seguro complementario de salud, para casi 2.000 personas.

En 2013, se ejecutó la segunda parte del Plan Cristalchile Sustentable, que consideró el término del proceso de elaboración del Primer Reporte de Sustentabilidad y la implementación del Sistema de Gestión Ética. Durante el ejercicio, además, se efectuaron programas de formación en ética y valores, a los que asistieron 386 colaboradores de todas las áreas, se constituyó el Comité de Ética y se habilitó un Canal de Denuncias externo.

En el ámbito relaciones con la Comunidad, se continuó con el Plan de Inversión Social para la comuna de Llay Llay, el que involucra el desarrollo de actividades en materia de educación, emprendimiento, deporte y reciclaje.

En el ámbito de acción social, la empresa continuó con su programa de Donaciones que beneficia a organizaciones de las comunas de Padre Hurtado y Llay Llay, así como a instituciones de la Región Metropolitana que desarrollan programas educacionales y culturales y que están enfocadas a disminuir los efectos de la extrema pobreza.



AREA VITIVINICOLA

SOCIEDAD ANONIMA VIÑA SANTA RITA

Viña Santa Rita obtuvo una ganancia de 6.105 millones de pesos en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, frente a una utilidad de 3.115 millones registradas en el año 2012, lo que representa un aumento de 96,0 por ciento respecto al ejercicio del año anterior.

Durante el año 2013 las ventas consolidadas de Viña Santa Rita alcanzaron 121 mil 535 millones de pesos, lo cual representa un aumento de un 8,4 por ciento respecto de 2012. Este aumento se explica principalmente por los retornos de las exportaciones de 104,4 millones de dólares americanos, lo que representa un aumento de un 10,8 por ciento respecto del año 2012; por las ventas del mercado nacional que alcanzaron los 57.670 millones de pesos, es decir un 5,2 por ciento por sobre las ventas del año anterior y por los ingresos de otras ventas de 11.723 millones de pesos, que significó un aumento de 1,9 por ciento en relación al ejercicio pasado.

En el mercado de exportación, Viña Santa Rita y sus filiales exportaron durante el año 2013 un total de 2 millones 841 mil cajas, cifra superior en un 6,6 por ciento a la del año anterior.

El precio promedio FOB alcanzó los USD36,8 por caja durante el 2013 en comparación con los USD35,4 en 2012.

En el mercado nacional, el volumen de ventas alcanzó en el año 2013 a 64,4 millones de litros, es decir un 6,0 por ciento por sobre lo registrado en el ejercicio anterior. A su vez, los precios de venta disminuyeron levemente. En base a lo expuesto, las ventas valoradas aumentaron en un 5,2 por ciento respecto al año anterior.

Durante 2013, Viña Santa Rita invirtió 8,5 millones de dólares principalmente en las áreas agrícola y enológica.

Viña Santa Rita tiene un total de 3.644 hectáreas plantadas de viñedos, tanto en Chile como en Argentina.

LA FILIAL ARGENTINA

Viña Doña Paula finalizó el año 2013 con un volumen de 339.000 cajas, lo cual representa un aumento de un 12,7 por ciento respecto del año 2012. La facturación alcanzó a USD14.6 millones, lo que significó un 12,7 por ciento sobre el año anterior. El precio promedio fue de USD43,2, por caja en línea con el precio promedio del año 2012, y superior al precio promedio alcanzado en Chile.

Por su parte, Sur Andino Argentina finalizó el año con un volumen exportado de 126.800 cajas, lo que implicó un aumento de 85,4 por ciento respecto del año 2012. La facturación alcanzó los USD4,5 millones, lo que significó un aumento del 100 por ciento respecto del año anterior. El precio promedio fue de USD35,5 por caja, es decir un 8 por ciento por sobre el precio promedio del ejercicio anterior.

Nuevamente Santa Rita y sus filiales obtuvieron excelentes reconocimientos en los medios y concursos nacionales e internacionales más importantes durante el año 2013.



Entre ellos, el más relevante es el título Wine Legend, otorgado por la revista británica Decanter a Casa Real Reserva Especial 1989, siendo el primer vino chileno y sudamericano en obtener este reconocimiento, ubicándose entre los grandes vinos franceses e italianos.

Además, Triple C 2008 fue elegido entre los 100 mejores vinos del año por la revista estadounidense Wine Spectator, con 93 puntos, mientras que la revista Wine Enthusiast eligió a Casa Real 2010 como Editor's Choice y le otorgó 93 puntos.

Muchos otros reconocimientos que sería muy largo de enumerar y que están en la memoria recibió Santa Rita durante el año, que potenciaron su estrategia de crecimiento en los segmentos de vinos premium.

AREA COMUNICACIONES

EDICIONES FINANCIERAS S.A.

La industria de los diarios impresos está pasando por un proceso de grandes cambios en los hábitos de lectoría, comenzando la transición desde el papel a lo digital. A pesar de aumentos en lectoría total, los ingresos totales de la industria por publicidad bajaron por segundo año consecutivo, estimándose esta baja en 4,1%. La baja en ventas de publicidad en Diario Financiero por ser un diario especializado fue de 5,4%.

Diario Financiero lanzó el 2013 su primera revista B2B dirigida al mundo del retail, sector que representa el 25% del PIB nacional y punta de lanza del proceso de internacionalización empresarial del país. Portafolio Retail de Diario Financiero es una publicación mensual que está dirigida a los ejecutivos del sector en Chile, abordando variados temas de negocios de su interés.

Durante el ejercicio 2013 la compañía tuvo ingresos por 4.856 millones de pesos y el resultado fue una pérdida de 207 millones de pesos.

EDICIONES E IMPRESOS S.A.

Ediciones e Impresos S.A. publica las revistas Capital y ED, ambas marcas líderes en sus grupos objetivos.

El año 2013 Capital lanzó la primera revista digital de sustentabilidad e innovación denominada, The Note, una revista de nicho dentro de los ejecutivos.

ED, la revista de modas, por su parte ganó cuatro premios Mags, destacando el premio a Bazar ED Online, primer sitio de ecommerce de la compañía.

Los ingresos ascendieron a 3.988 millones de pesos y el resultado del ejercicio fue una utilidad de 278 millones de pesos.

En el área comunicaciones en 2013, la Compañía vendió su participación de 50% en Educaria Internacional, lo que produjo un pérdida de \$ 1.551 millones.

AREA INVERSIONES Y OTROS

El rubro inversiones y otros, incluye la participación del 40% que tiene la Compañía en Rayén Curá, compañía fabricante de envases de vidrio en Mendoza, República Argentina. Esta inversión, reportó utilidades de \$ 1.544 millones en 2013 comparados con \$ 2.152 millones en 2012.

Agradecimientos

Me es grato dejar constancia a nombre del Directorio y el mío propio del agradecimiento al esfuerzo y compromiso de todos nuestros colaboradores. Los invitamos a continuar trabajando con el firme propósito de seguir siendo una empresa reconocida en el mercado por sus personas, liderazgo, tecnología e innovación, que nos permitirá seguir creciendo y contribuyendo al desarrollo de nuestro país.

El Señor Presidente ofreció la palabra sobre el ejercicio del año 2013.

Intervino don Fernando Farr Courbis quién expuso: “Yo felicito al Directorio y a los colaboradores administrativos por el éxito de esta empresa, que la ha llevado en términos normales comparando utilidades normales de un año con otro, a tener un aumento de utilidad cercano al 20% no obstante una disminución del 57% respecto a la utilidad del año anterior, pero que se debió a la venta de un activo, que el año pasado no lo tuvimos. Sin embargo, contrasta la actitud del Directorio en cuanto a la asignación de un dividendo final que nos dan de \$27,65 por acción, que corresponde a dar un 50% de la utilidad total ganada en el año 2013. Los accionistas minoritarios nos hemos visto totalmente defraudados por este dividendo ya que, la acción se cerró al 31 de diciembre de 2012 en \$4.152 y el dividendo total que hemos recibido en este ejercicio es de \$147,65 por acción, lo que representa 3,5% de rentabilidad, es muy baja, muy mala y nos desiluciona. Si comparamos todavía esta utilidad con el precio que cerró la acción en el año 2011, de cuatro mil setecientos y tantos pesos es menos del 3%. Yo por lo tanto solicito ser generosos en beneficio de los accionistas minoritarios que hemos invertido en esta empresa, convencidos de que es una excelente empresa, como hasta aquí lo ha demostrado, y que den un dividendo adicional definitivo de \$147 por acción. Eso no mas señor Presidente”.

El Señor Presidente agradeció la intervención del accionista y manifestó que vamos a tocar el tema de los dividendos cuando tengamos que aprobar el dividendo del año 2013 y fijar la política de dividendos para el año 2014. Propone que ahí se aborde el tema.

Interviene el Señor Alberto Rojas. “Me toca felicitar a los principales ejecutivos de Viña Santa Rita por la excelente gestión, porque verdaderamente ha sido una hazaña haber prácticamente doblado las utilidades en relación al año anterior. Creo que esta utilidad tan grande, no está reflejada proporcionalmente en los resultados de Cristalerías de Chile”.

El señor Presidente manifestó que la mayor utilidad de Santa Rita está reflejada en la proporción que Cristalerías es dueña de Santa Rita. El señor Secretario agregó que Cristalerías es dueño del 60,56% de las acciones de Santa Rita, y que la mayor utilidad de la Viña de 96% respecto del año anterior, significan para la Viña un aumento de las utilidades de casi \$3.000 millones en el año y que por lo tanto el 60,56% de estos \$3.000 millones están reflejados como mayor utilidad en Cristalerías

No habiendo más observaciones, el señor Secretario continuó con los temas de la Junta.



VOTACION. Señaló que antes de entrar al examen y votación de cada materia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley N°18.046 y la Norma de Carácter General N°273, se debe someter a la decisión de los señores accionistas la posibilidad de omitir la votación individual de una o más materias y proceder respecto de ellas por aclamación. Para omitir la votación respecto de cualquiera materia, se requiere la unanimidad de los accionistas presentes.

Se propone que todas las materias sometidas a la decisión de los señores accionistas en ésta sean resueltas por aclamación.

El Secretario manifiesta que debe dejar constancia que hay un accionista en representación de terceros, Banco Chile por Cuenta de Terceros y Dimensional Investment Fund Chile Ltda. y Banco Itaú por cuenta de Inversionistas que han manifestado querer dejar constancia en acta de las votaciones de los accionistas que representan, para lo cual los incluiremos en el acta en cada uno de los puntos correspondientes.

Se propone que todas las materias sometidas a la decisión de los señores accionistas en ésta sean resueltas por aclamación. Se aprueba en forma unánime, incluyendo el voto de los representantes de las AFP a viva voz.

El señor Presidente sometió, al pronunciamiento de la Junta, la memoria, el balance y los estados financieros, así como el informe de los auditores externos del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013, las que fueron aprobadas por la mayoría de los presentes incluidos todos los representantes de las AFP presentes, que lo hicieron a viva voz. El representante del Banco Chile por cuenta de Terceros y Dimensional Investment Fund Chile Ltda., en representación de 502.504 acciones, actuó como sigue: no votaron 175.485 acciones y se abstienen 327.019 acciones. El representante del Banco Itaú, en representación de 324.747 acciones, no votaron 124.163 acciones y se abstuvieron 201.583 acciones.

DISTRIBUCIÓN DE LA UTILIDAD. El señor Secretario manifiesta que el Directorio propone a consideración de la Junta de Accionistas, el pago del dividendo definitivo N° 202 de \$27,65 por acción, con cargo a las utilidades del año 2013, el que adicionado a los tres dividendos provisorios ya pagados, equivale a repartir el 50% de las utilidades distribuibles del ejercicio. Este dividendo, luego de ser aprobado por la Junta, sería puesto a disposición de los accionistas desde el día 17 de abril próximo.

El señor Fernando Farr lo aprueba, señalando que debieran dar un dividendo adicional definitivo de \$147 por acción, y uniformar un poco más la política de dividendo, porque la política de dividendos que da Cristales, que es la que le da el precio a la acción, ha sido muy dispar. En el año 2013, se reparten \$147,65 por acción, en el año 2012 \$400 por acción, en el año 2011 \$1.691,48 por acción y en el año 2010 \$624,52 por acción. Propone uniformar un poco más y dar un 100% de la utilidad. El señor Presidente le señala nuevamente que vamos a tocar la política de dividendos más adelante.



El señor Secretario señala que la proposición del Directorio para distribuir la utilidad producida en el ejercicio 2013, es como sigue:

A Reserva Futuros Dividendos	\$ 9.448.999.176
A cubrir Dividendo Provisório N° 199	\$ 2.560.000.000
A cubrir Dividendo Provisório N° 200	\$ 2.560.000.000
A cubrir Dividendo Provisório N° 201	\$ 2.560.000.000
A cubrir Dividendo Definitivo N° 202	\$ 1.769.600.000
	\$ 18.898.599.176

De acuerdo con el Art. N° 10 de la Ley N°18.046, el capital de la Sociedad se entenderá modificado de pleno derecho, al aprobar la Junta de Accionistas el Balance General del Ejercicio. De esta manera, y de conformidad a las normas contables actualmente vigentes, el capital de la sociedad es de \$ 81.020.001.759.

Aceptada la distribución de utilidades del ejercicio, el capital y fondos de reservas de la Compañía quedarían como sigue:

Capital suscrito y pagado	\$	81.020.001.759
(dividido en 64.000.000 acciones)		
Ganancias (pérdidas) acumuladas		
Sobreprecio venta acciones propias	\$	35.346.522.780
Otras reservas	\$	10.960.792.681
Reserva ajuste inicial IFRS	\$	1.420.534.090
Reserva para futuros dividendos	\$	110.545.454.875
Otras reservas		
Reserva de conversión	\$	(15.045.143.292)
TOTAL PATRIMONIO	\$	224.248.162.893

El señor Presidente sometió, a pronunciamiento de la Junta la Distribución de utilidades del ejercicio y el pago del dividendo definitivo. Estas fueron aprobadas por la mayoría de los presentes incluidos todos los representantes de las AFPs que lo hicieron a viva voz. El representante del Banco Chile por cuenta de Terceros y Dimensional Investment Fund Chile Ltda., en representación de 502.504 acciones, votó a favor 327.019 acciones y no votaron 175.485 acciones. El representante del Banco Itaú, en representación de 324.747 acciones, votó a favor 201.583 acciones y no votaron 123.163 acciones.

POLÍTICA DE DIVIDENDOS. Sobre esta materia, el señor Presidente informa que esta política de conformidad con el artículo N° 79 de la Ley N°18.046, es que debe distribuirse anualmente como dividendo en dinero a los accionistas, a prorrata de sus acciones, a lo

menos el 30% de las utilidades líquidas de cada ejercicio, salvo acuerdo adoptado por la Junta de Accionistas respectiva, en el sentido de aumentar el porcentaje indicado.

Para el año 2014, el Directorio propone a los señores Accionistas distribuir a lo menos dividendos por el 50% de la utilidad del ejercicio y abonar a Fondos de Reservas el resto, de manera de mantener el crecimiento de la Compañía.

Asimismo, el Directorio solicita a esta asamblea se le faculte para otorgar dividendos provisorios con cargo a las utilidades del ejercicio y para repartir Dividendos Eventuales con cargo a Fondos de Reservas, sin necesidad de citar para estos efectos, a una nueva Junta General de Accionistas. Dichos repartos, se harían en la medida que la situación económica del país y de la empresa lo permitan.

Interviene el Señor Sebastián Ramírez F., de BTGPactual, que si bien aprueba la propuesta del Directorio, efectúa la siguiente pregunta: “En relación a la política de dividendos. ¿Cuál es la razón para no repartir los flujos operacionales cuando la compañía este año tendrá CAPEX por bajo de la depreciación de los activos y además el pago del bono viene en un contexto donde los ratios financieros y endeudamiento de la compañía la dejan en una posición ideal para refinanciamiento de los bonos actuales, por lo que hace bastante sentido una política de dividendos más generosa para los accionistas minoritarios?”

El Señor Presidente señala que la inversión que hizo la compañía en los últimos 2 años fue la inversión más grande para ponernos a tono con lo que iba a pasar en el mercado y en buena hora lo hicimos. La verdad es que hemos podido renovar los hornos en Padre Hurtado y también pudimos construir Llay-Llay, que fue una inversión muy significativa y que el segundo horno de Llay-Llay es el horno más eficiente que tiene la compañía y que al considerar el nivel del precio de la energía, es muy significativo tener un horno de primera generación comparado con lo que teníamos antes. En lo fundamental señala, que la caja producto de las ventas de filiales se ha repartido a los accionistas en los dos o tres últimos años. Hoy día tenemos una situación de caja que descontando el pago del bono como usted bien señala, se considera adecuada para lo que requiere la compañía. Seguiremos invirtiendo en el área de producción y este año incorporaremos una nueva línea de decorado. Adicionalmente estamos estudiando una inversión que vamos a mencionar un poco más adelante respecto a esta idea de acercarnos al consumidor o a nuestros clientes y por lo tanto participar en otras líneas de productos de embotellado y de mejora en el servicio que le prestamos a nuestros clientes. Siempre estaremos abiertos que en caso de que haya caja suficiente y que no tengamos proyectos adecuados, la vamos a repartir. Todo esto lo señalo antes de lo que venga con la reforma tributaria, ya que los cambios de la reforma tributaria pueden alterar muchas de las cosas que estamos conversando.

La Junta tomó nota de la proposición del Directorio y acordó aprobar por la mayoría la política de dividendos propuesta, incluida la votación a viva voz, de los representantes de las AFP presente. El representante del Banco Chile por Cuenta de Terceros y Dimensional Investment Fund Chile Ltda., en representación de 502.504 acciones, votó a favor 327.019 acciones y no votaron 175.485 acciones. El representante del Banco Itaú, en representación de 324.747 acciones, votó a favor 201.583 acciones y no votaron 123.163 acciones.



MEDIDAS DE RESGUARDO PARA EVITAR EL COBRO INDEBIDO DE DIVIDENDOS. El señor Presidente manifestó que se proponía el mismo procedimiento aprobado en la Junta Ordinaria anterior.

La Sociedad a fin de evitar el cobro indebido de dividendos, especialmente en el caso de pagos de montos importantes de dinero, ha adoptado el siguiente procedimiento para sus pagos:

- a) Los pagos se efectúan durante 60 días desde la fecha de inicio del pago, en cualquier sucursal del o los Bancos Comerciales con los cuales la sociedad celebre convenios para tal efecto y que se señalarán en la publicación que la sociedad efectuará dando cuenta del pago de cada dividendo. Con posterioridad, a los 60 días, se realizarán en la Oficina de Acciones de la Sociedad, ubicada en Hendaya # 60 piso 15, oficina 1502, Las Condes.
- b) El pago se efectúa:
 1. Con cheque cruzado y nominativo para montos superiores a \$50.000.
 2. Con cheque nominativo para montos inferiores a \$ 50.000
 3. Los dividendos que correspondan a accionistas que posean menos de 500 acciones son pagados en efectivo previa identificación del interesado.

Todos estos montos son revisados periódicamente a fin de adecuarlos a las circunstancias.

- c) A los accionistas que expresamente lo soliciten por escrito, se les envía el pago por correo certificado, mediante Vale Vista ó cheque nominativo, o se les deposita en sus cuentas corrientes bancarias.

Como no hay observaciones se da por aprobado en forma unánime el procedimiento para el pago de dividendos, incluidos los representantes de las AFP's presentes que lo efectúan a viva voz.

REMUNERACIONES DEL DIRECTORIO. El Señor Secretario explicó que corresponde a esta Junta, de acuerdo con lo establecido en los estatutos y el artículo 33 de la Ley de Sociedades Anónimas, determinar la cuantía de las remuneraciones de los directores para el año 2014. Señaló que el sistema acordado para el año 2013 fue como sigue:

“El Directorio recibió como participación de las utilidades una suma igual al 3% de la utilidad final del ejercicio, que se distribuyó entre sus miembros a prorrata de su permanencia en el cargo de Director durante el año.

La participación del señor Presidente fue igual al doble de la que recibe un Director con igual permanencia en el cargo”.

Adicionalmente, cada director recibió una dieta equivalente a 2,5 Unidades Tributarias Mensuales por cada sesión a que asistió.

El Secretario señala que el Directorio propone a la Junta mantener el mismo sistema de remuneraciones para el ejercicio 2014 y somete a la consideración de los señores accionistas la remuneración que se fije para el presente año.

El Presidente sometió a la consideración de los señores accionistas la remuneración que se fije para el presente año. Se aprobó la propuesta por la mayoría de los presentes,

incluidos los representantes de AFP Habitat, AFP Capital y AFP Provida, quienes se manifestaron a viva voz. El único voto disidente fue el representante de AFP Cuprum quien rechazó la moción exponiendo lo siguiente “porque se aleja de los valores de mercado, y no se ajusta a la Política de Gobierno Corporativo propuesta por la Administradora”. El representante del Banco Chile por Cuenta de Terceros y Dimensional Investment Fund Chile Ltda., en representación de 502.504 acciones, votó a favor 327.019 acciones y no votaron 175.485 acciones. El representante del Banco Itaú, en representación de 324.747 acciones, votó a favor 201.583 acciones y no votó 123.163 acciones. El señor Presidente manifiesta que se aprueba mantener la remuneración del Directorio en los mismos términos a la vigente el año 2013, con el voto en contra de AFP Cuprum y agradeció en nombre propio y en representación de los demás Directores.

COMITÉ DE DIRECTORES. El Señor Secretario señaló que en Sesión de Directorio de fecha 22 de abril de 2013 se procedió a elegir al Comité de Directores según lo establecido en el artículo 50 bis de la Ley N°18.046, siendo designados para estos efectos el Director Señor Juan Agustín Figueroa Yávar, y los Directores Independientes señores Arturo Concha Ureta y Antonio Tuset Jorratt. El señor Arturo Concha Ureta fue elegido Presidente.

Durante el ejercicio, el Comité celebró 13 sesiones durante las cuales se tomó conocimiento y aprobaron las siguientes actividades:

1. Estados Financieros

Durante el año 2013 el Comité de Directores revisó y aprobó los siguientes estados financieros:

- Estados financieros consolidados por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011 y la opinión de los auditores externos KPMG Auditores Consultores Ltda., de fecha 28 de febrero de 2013.
- Estados financieros consolidados intermedios al 31 de marzo de 2013.
- Estados financieros consolidados intermedios al 30 de junio de 2013 y el informe emitido por los auditores independientes señores KPMG Auditores Consultores Ltda., de fecha 23 de julio de 2013.
- Estados financieros consolidados intermedios al 30 de septiembre de 2013.

2. Selección Auditores Independientes

De acuerdo a Oficio Circular N°718 de la SVS el comité analizó las propuestas de las firmas de auditoría externa pre-seleccionadas, KPMG y Deloitte, y acordó recomendar al Directorio, para que a su vez éste recomiende a la Junta de Accionistas la designación de KPMG Auditores Consultores Ltda., como la empresa encargada de examinar la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros durante el año 2013.

3. Reuniones con Auditores Externos

Durante el ejercicio el Comité se reunió en cuatro oportunidades con los auditores externos.

- **Resultado Auditoría Estados Financieros 2012**

Con fecha 27 de febrero, la socia de KPMG señora Teresa Oliva y el gerente señor Juan José Ríos efectuaron presentación sobre “Auditoría Estados Financieros 2012 de Cristalerías de Chile S.A. y Afiliadas”.

- **Plan de Auditoría Estados Financieros 2013**
Con fecha 27 de mayo, los socios de KPMG señora Alejandra Vicencio y señor Héctor del Campo y el gerente señor Juan José Ríos presentaron al Comité el “Plan de Auditoría Estados Financieros 2013 de Cristalerías de Chile y Afiliadas”.
- **Auditoría Estados Financieros 2013 – julio 2013**
La socia señora Alejandra Vicencio y el gerente señor Juan José Ríos presentaron al Comité con fecha 23 de julio el cronograma de auditoría y objetivos entre julio 2013 y febrero 2014, riesgos significativos identificados tanto para Cristalerías de Chile como para sus afiliadas Viña Santa Rita, Ediciones Financieras y Ediciones e Impresos. También se presentó la información financiera consolidada intermedia al 30 de junio de 2013 de Cristalerías de Chile y afiliadas.
- **Actualización Plan de Auditoría y Comentarios a Carta a la Gerencia Cristalerías de Chile y Afiliadas**
Con fecha 16 de diciembre, el equipo de KPMG a cargo de la socia señora Alejandra Vicencio presentó al Comité la actualización del plan de auditoría y los comentarios de carta a la Gerencia sobre Control Interno, que incluye seguimiento a las observaciones del año anterior y observaciones del año 2013 de Cristalerías de Chile S.A. y afiliadas, Diario Financiero y Revista Capital.

4. Auditoría Interna

- **Plan Anual Auditoría 2013**
Con fecha 28 de enero, el comité aprobó el plan de auditoría 2013, que abarca auditoría operativa, gestión de riesgo, modelo prevención de delitos (Ley 20.393), que fue presentado por el Gerente de Auditoría Interna, señor Patricio Alvarez.
- **Auditoría Operativa**
Durante el ejercicio, el comité analizó los siguientes procedimientos sustantivos y de Control, los que fueron presentados por el Gerente de Auditoría Interna:
 - a) Inventarios
 - b) Arqueo de valores y documentos
 - c) Conciliaciones bancarias
 - d) Provisión de incobrabilidad de clientes

Se hizo seguimiento a la Carta a la Gerencia KPMG 2011, y Carta a la Gerencia KPMG 2012 y acciones tomadas.

Se hizo seguimiento a las recomendaciones de Auditoría Interna, en relación a los procesos de compra, gestión comercial y mapa estratégico año 2012.
- **Gestión de Riesgos**
Con la participación del Gerente de Auditoría Interna y de acuerdo con el mapa de riesgos de la Compañía, se tomó conocimiento de la evaluación de riesgos de los siguientes procesos:
 - Proceso de ventas: subprocesos gestión comercial, maestro de clientes, cotización de clientes, despacho de ventas, pedido de clientes y facturación.
 - Proceso de finanzas: subprocesos de egresos, cobranza y recaudación.

- Proceso de recursos humanos: subprocesos desvinculación y vacaciones.
- Proceso seguridad SAP: subproceso roles y perfiles y componentes basis, parámetros y configuraciones basis y desarrollo ABAP.
- Proceso Entorno TI: subprocesos seguridad de información, continuidad del servicio, desarrollo e implementación de sistemas, control de cambios y operaciones y redes.

Producto de cada una de las evaluaciones, se identificaron los riesgos inherentes. Una vez evaluado el diseño y la operatividad de los controles asociados a dichos riesgos inherentes, se determinó el valor de riesgo residual. El comité analizó las actividades de mitigación o mejoras, acordando las fechas en que deben ser implementadas. Sobre el proceso de seguridad SAP y entorno TI, la responsabilidad de implementar las actividades de mitigación o mejora recae en el Jefe de Seguridad de la Información del Grupo Elecmetal, a quien se solicitaron las fechas para su implementación.

- **Diagnóstico Sistema Control Interno**

Se tomó conocimiento y analizó el estado actual o nivel de madurez del Sistema Control Interno, trabajo efectuado por el Gerente de Auditoría Interna.

- **Ley 20.393**

Se analizaron las normas de la Ley 20.393, tendientes a prevenir el financiamiento al terrorismo, lavado de activos y cohecho. En especial, durante el ejercicio, se analizó y aprobó lo siguiente:

- a) Sistema de Gestión Ética
- b) Canal de Denuncia
- c) Modelo Prevención de Delito

- **Varios:**

Se tomó conocimiento del diagnóstico efectuado por el Gerente de Auditoría Interna sobre el nivel de adecuación del Modelo de Prevención implementado en S.A. Viña Santa Rita.

5. **Calendario con materias**

Se aprobó calendario de materias a tratar durante el año 2013.

6. **Análisis Contratos Clientes y Proveedores**

Se analizaron los Convenios de Abastecimiento de Envases suscritos con clientes y los Contratos con los principales proveedores.

7. **Clasificadoras de Riesgo**

Se propuso al Directorio contratar a las clasificadoras privadas de riesgo ICR y Feller Rate para el año 2013.

8. **Memoria Anual**

Se revisó la redacción de los textos de la Memoria Anual 2012.

9. Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas

Se aprobaron las operaciones Habituales y Ordinarias con partes Relacionadas (Ley 20.382).

10. Educaria

Se analizó el trabajo especial encomendado a KPMG, su estructura societaria, el negocio y sus escenarios de riesgos.

11. Contingencias

Se analizaron las contingencias laborales, medioambientales y de higiene y seguridad.

12. Política Remuneraciones, Planes de Sucesión y Planes de Desarrollo Profesional

El Comité analizó la política de remuneraciones de los ejecutivos de la Compañía y el plan de sucesión de Gerentes.

Se presentó el programa de formación técnica para el desarrollo de carreras de perfeccionamiento dentro de Cristalchile, denominado CRECE.

13. Oficios y Circulares Superintendencia de Valores y Seguros (SVS)

Se tomó conocimiento y analizaron los oficios y circulares de la SVS correspondientes al año 2013.

En especial NCG N°346, que reemplazó a la NCG N°30 (procedimiento e información jurídica, económica y financiera que debe entregar toda entidad para inscribirse en el Registro de Valores, entre otras).

14. Presupuesto Comité 2014

Se acordó proponer al Directorio para su aprobación, un presupuesto de operaciones para el año 2014 y posterior presentación a Junta de Accionistas.

El señor Presidente manifestó que el trabajo que ha efectuado el Comité de Directores realmente ha sido muy provechoso y de gran ayuda para el Directorio. Se han aprobado una serie de materias con mucho detalle y han sido muy prolijos en su análisis.

Interviene el accionista señor Farr, señalando “que respecto a la remuneración del Directorio se fija igual a la remuneración del año anterior, de 2,5 UTM mensuales, la UTM es de alrededor de \$40.000 más o menos, por asistencia, o sea son \$100.000, ¿cuántas veces se reúnen al mes?”. El Señor Presidente le aclara que la cifra que está informada en la memoria incluye la participación de la utilidad del 3% que se divide entre todos los Directores y el Presidente recibe el doble de un Director y que se suma a las dietas de asistencia por sesión.

REMUNERACION DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y GASTOS El Señor Secretario comentó que Según lo establece el artículo 50 bis de la Ley N°18.046, corresponde a la presente Junta Ordinaria de Accionistas, fijar la remuneración de los integrantes del Comité de Directores para el año 2014, así como determinar el presupuesto que el Comité dispondrá para sus gastos de funcionamiento y contratación de asesores profesionales.

Se propone para el año 2014, que a los miembros del comité les corresponda, además de la remuneración que deban percibir por su calidad de directores, un tercio adicional sobre dicha remuneración, según lo dispuesto en el artículo 50 Bis de la Ley de Sociedades Anónimas y en la Circular N°1.956 de la Superintendencia de Valores y Seguros. Asimismo, para los gastos de funcionamiento, se propone aprobar el equivalente en pesos de UF 1.500 anuales, o bien un monto equivalente a la remuneración del Comité, si ésta fuera superior.

GASTOS: Durante el presente año, el Comité de Directores no incurrió en gastos de asesorías.

Sometió el punto a consideración de los accionistas, aprobándose la proposición del Directorio por la mayoría, con la participación de los representantes de las AFP presentes que lo hicieron a viva voz. El representante del Banco Chile por cuenta de Terceros y Dimensional Investment Fund Chile Ltda., en representación de 502.504 acciones, votó a favor 327.019 acciones y no votan 175.485 acciones. El representante del Banco Itaú, en representación de 324.747 acciones, votó a favor 201.583 acciones y no votan 123.163 acciones. El señor Presidente manifiesta que se aprueba mantener la remuneración del Comité de Directores en los mismos términos a la vigente el año 2013.

FISCALIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN. Expresó el señor Secretario que de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la Ley N° 18.046, la Junta Ordinaria, en el caso de las sociedades anónimas abiertas, deberá designar anualmente auditores externos independientes, con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la sociedad, con la obligación de informar por escrito, a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, sobre el cumplimiento de su mandato.

De acuerdo a Oficios Circulares N°718 del 10 de Febrero de 2012 y N°764 del 21 de Diciembre de 2012 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se publicó en el sitio web de la Compañía (www.cristalchile.cl), la propuesta del Directorio sobre la empresa de auditoría externa, para cuyos efectos se propone a esta Junta que los estados financieros al 31 de Diciembre de 2014, sean auditados por la empresa KPMG Auditores Consultores Ltda.

JUSTIFICACION DE LA PROPUESTA PARA NOMBRAR AUDITORES EXTERNOS.

Durante el mes de febrero del presente año, Cristalerías de Chile S.A. cursó una invitación a las principales empresas de auditoría externa que operan en el país y que cuentan con una cobertura global de servicios, como la que requiere Cristalerías de Chile S.A., para el examen de la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros durante el ejercicio 2014.

Las firmas de auditoría invitadas en esta oportunidad correspondieron a:

- Ernst & Young
- Deloitte
- PwC.
- KPMG

Las empresas de auditoría externa invitadas, excepto PwC, hicieron oportunamente entrega de sus propuestas, las que fueron sometidas a evaluación por parte de la administración de Cristalerías de Chile S.A. Esta evaluación se hizo de acuerdo a las siguientes variables definidas con anterioridad y según lo establecido en Oficios-Circulares de la Superintendencia de Valores y Seguros:

- Experiencia de la empresa en la industria;
- Experiencia en el negocio del equipo a cargo de la auditoría;
- Nivel profesional de los equipos;
- Costos/horas;

De la evaluación inicial realizada por la administración de Cristalerías de Chile S.A. con sujeción a las consideraciones señaladas, resultaron pre seleccionadas las firmas KPMG y Deloitte. Estas empresas enviaron antecedentes complementarios en relación con la forma y fondo de su prestación de servicios, con énfasis en los elementos diferenciadores con sus principales firmas de auditoría competidoras.

Cabe destacar que KPMG ha sido la empresa de auditoría externa de Cristalerías de Chile S.A. durante los últimos seis años, pero que, sin embargo, el socio responsable de la auditoría lo ha sido solo por el último año. En consideración a que en este último año KPMG ha realizado dicha labor de manera profesional y eficiente, presentando una buena evaluación del equipo asignado y, adicionalmente, a que su oferta para el año 2014 presenta una razonable relación de horas y costos, siendo económicamente la más conveniente, en sesión del Directorio se acordó recomendar a la Junta de Accionistas la designación de KPMG como la empresa de auditoría externa encargada de examinar la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros, durante el ejercicio 2014, proponiendo, en subsidio y como segunda opción a la firma Deloitte.

Se deja expresa mención que esta última, que también cumple con los criterios enunciados anteriormente, y presentó una propuesta atractiva que compromete la participación directa de un equipo de trabajo compuesto por socios que cuentan con experiencia en auditorías de estados financieros del rubro, resultó sin embargo, en opinión de Directorio de Cristalerías de Chile S.A. y considerando todos los factores en su conjunto, menos conveniente.

Se sometió el punto a consideración de los accionistas y se aprobó la proposición del Directorio por la mayoría, con la participación de los representantes de las AFP Provida, Capital y Cuprum, quienes lo hicieron a viva voz. Se opuso el representante de AFP Habitat, quién señaló: "atendida la relevancia de su función y por comprometer ella la fe pública, es deseable que cada cierto tiempo se produzca una rotación de la empresa auditora, periodo que no debería superar los 5 años. Dado que la firma auditora KPMG ha superado dicho periodo, A.F.P. Habitat rechaza la moción". El representante del Banco Chile por cuenta de Terceros y Dimensional Investment Fund Chile Ltda., en representación 502.504 acciones, votó a favor 327.019 acciones y no votan 175.485 acciones. El representante del Banco Itaú, en representación de 324.747 acciones, votó a favor 201.583 acciones y no votan 123.163 acciones.

DESIGNACIÓN DE PERIÓDICO. El señor Secretario manifestó que, según el artículo 59 de la Ley N°18.046, la citación a juntas de accionistas, debe efectuarse por medio de un aviso destacado, que se publicará, a lo menos, por tres veces, en días distintos, en el periódico del domicilio social que haya determinado la Junta de Accionistas. Corresponde, en consecuencia, hacer esta designación de periódico para las publicaciones futuras. Se propone al periódico "Diario Financiero". En caso que por razones de fuerza mayor no

pueda efectuarse la publicación en determinado día en dicho periódico, se designó al diario "La Segunda", para la publicación de estos avisos.

Esta proposición, contó con la aprobación la mayoría de los asistentes incluida la de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones, que lo hicieron a viva voz. El representante del Banco Chile por cuenta de Terceros y Dimensional Investment Fund Chile Ltda., en representación 502.504 acciones, votó a favor 327.019 acciones y no votan 175.485 acciones. El representante del Banco Itaú, en representación de 324.747 acciones, votó a favor 201.583 acciones y no votan 123.163 acciones.

TRANSACCIONES CON EMPRESAS RELACIONADAS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO N° 146 Y SIGUIENTES DE LA LEY 18.046. El Señor Secretario manifestó que de acuerdo con lo establecido en el artículo 146 y siguientes de la Ley N°18.046, de fecha 20 de octubre de 2009, debe darse cuenta de las operaciones que ha efectuado la Sociedad con partes relacionadas. Al respecto se informa que las operaciones antes mencionadas se encuentran descritas en la Nota N° 37 de los Estados Financieros, que se encuentra en las páginas N° 180 a 186 de la Memoria Anual, por lo cual se propone omitir su lectura. Sin perjuicio de lo anterior, se informa a la Junta que respecto de las operaciones con partes relacionadas aquí indicadas, corresponden a operaciones que no son de montos relevantes.

Se deja constancia que durante el ejercicio 2013 no se han efectuado operaciones relacionadas de aquellas que deban informarse en la presente Junta, de acuerdo a lo dispuesto en la primera parte del artículo 147 de la Ley N° 18.046.

Luego de tomar conocimiento de las operaciones mencionadas, la Junta las aprobó por la mayoría de los asistentes incluida la de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones, que lo hicieron a viva voz. El representante del Banco Chile por cuenta de Terceros y Dimensional Investment Fund Chile Ltda., en representación 502.504 acciones, votó a favor 327.019 acciones y no votan 175.485 acciones. El representante del Banco Itaú, en representación de 324.747 acciones, votó a favor 201.583 acciones y no votan 123.163 acciones.

OTRAS MATERIAS

1) CIRCULAR 1816 DE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS.

El señor Secretario informa y deja constancia que, el costo de la información de saldos y movimientos accionarios, como también, de las operaciones que estén en proceso, que los accionistas soliciten entregar en forma mensual o con una menor periodicidad, en caso que así lo hayan acordado ambas partes, se mantendrá en el equivalente de U.F. 0,03 por cada solicitud de información.

GASTOS DEL DIRECTORIO. La Ley N° 19.705 modificó el artículo 39 de la Ley N° 18.046 disponiendo que, en la Memoria Anual y en la Junta de Ordinaria de Accionistas, se debe dar cuenta de los gastos incurridos por el Directorio.

Sobre esta materia, informamos que durante el año 2013, el Directorio realizó gastos por \$4.215.496.-, se pagaron al Directorio las dietas por asistencia a sesiones y la participación de utilidades y honorarios según se expresa en la nota N°37.4 de la Memoria Anual.

Luego de tomar conocimiento de las operaciones mencionadas, la Junta las aprobó por unanimidad incluida la de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones, que lo hicieron a viva voz.

El señor Presidente expuso que antes de dar termino a esta asamblea le gustaría informar las estimaciones de ventas del primer trimestre del año en curso:

	2014 MM\$	2013 MM\$	variación %
Cristales	26.200	24.500	+7%
Santa Rita	23.800	21.700	+9%
Diario Financiero y Revista Capial y ED	1.320	1.320	0%
Total sin ajustes	51.320	47.520	+8%

Se ve que el resultado hasta Marzo está bien. Señala que no puedo dejar de mencionar lo que cree que viene con la nueva reforma tributaria y en el caso específico de Cristalerías de Chile va ser muy significativo, no solamente porque sube la tasa de impuestos en forma progresiva a través de los años, sino porque nuestros clientes van a tener a su vez alzas de impuestos específicos de acuerdo a la información que está siendo pública. Nuestros principales cliente son los viñateros y ustedes han leído que se propone un alza del ILA, un alza también al valor del vino y otra alza asociada al contenido alcohólico del vino. A los cerveceros le están proponiendo lo mismo, con una tasa distinta a la del vino, pero también van a tener una sobretasa y la industria pisquera y de otros licores, una situación similar. También se ha incluido con sobretasas a las bebidas azucaradas.

Como ustedes pueden ver, la mayoría de nuestros clientes pueden estar afectados a sobretasas impositivas que de acuerdo a las estimaciones de los gremios respectivos van afectar significativamente las ventas de los distintos sectores. Eso naturalmente va a repercutir en las ventas de Cristalerías de Chile. La reforma tributaria nos puede afectar muy negativamente en este año y en los años siguientes. No quería dejar de mencionar este punto, porque creo que es algo que todos nosotros debemos estar muy conscientes, ya que para los accionistas de esta compañía el que nuestro clientes se vean afectados no nos es indiferente.

VARIOS. Antes de finalizar la Junta, el señor Presidente ofreció la palabra.

El señor Farr comenta, "que cree que no va ser tanto lo que va afectar el alza de los impuestos que se le va a poner al vino, a la cerveza y a las bebidas analcohólicas, porque tenemos el caso de la empresa Chiletabacos, que es la que tiene los impuestos más grandes, cerca del 80% de su valor, y sin embargo año a año va ganando mas plata."

El señor Presidente señala que de acuerdo como está el proyecto de ley hoy en día, significa en el caso del vino subir los precios de los productos de mayor volumen más de 20%. De acuerdo a análisis empíricos, la elasticidad-precios es mayor que 1. En el caso de la cerveza se estima una situación similar y el alza de los precios en las bebidas azucaradas puede significar grandes pérdidas de mercado con productos sustitutivos. Señala el señor Presidente que este proyecto de ley va a afectar fuertemente la venta de nuestros clientes.

Consulta el accionista señor Rojas, "¿Que porcentaje de impuestos se puede traspasar al cliente y como va afectar la eliminación del fondo de utilidades tributables.?"

Es muy difícil determinarlo y depende de la elasticidad-precio de los productos, de los productos sustitutivos y de la competencia.

En todo caso, todos los productos que nos estamos refiriendo, van a subir de precio, lo que va a afectar definitivamente el volumen comercializado de ellos.

Respecto a la segunda pregunta el señor Secretario comenta que “con respecto al FUT, les puede informar que al 1 de enero de 2013 el FUT de la compañía era prácticamente 0 (cero) porque habíamos repartido esos dividendos eventuales que conocieron los señores accionistas, y que el FUT actual, es el generado en el año 2013. Ahora, hacia el futuro (que es incierto) lo que incide es la capacidad de reinversión de la compañía, y eso significa que si uno quiere tener el mismo volumen de inversión va a tener que reemplazar financiamientos propios por financiamientos de terceros, y eso significa un mayor problema de crecimiento para la compañía”.

Interviene el Señor Farr diciendo que “por eso repartamos el dividendo de \$147 por acción”.

Bueno, señala el señor Presidente no le quepa la menor duda que van haber cambios en las políticas de dividendo de las empresas, a raíz del proyecto de ley sobre reforma tributaria.

Interviene el señor Rojas señalando que “echa de menos la opinión (o carta del Presidente) en la memoria relacionada con la marcha de la empresa”. El Señor Presidente le responde que va considerar su petición.-

No habiendo otras observaciones, el señor Presidente agradeció la asistencia de los señores accionistas y puso término a la asamblea siendo las 18:00 horas.

p. CRISTALERIAS DE CHILE S.A.



Cirilo Elton G.
Gerente General